

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2367 *BEGUDES TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELMA BAHÍA DE CÁDIZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 18 de abril de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Begudes Tarragona, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de "Delma Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida), con extinción de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tarragona, 18 de abril de 2017.- Don Ramón Enrich Bassa, Secretario del Consejo de Administración de "Begudes Tarragona, Sociedad Anónima", y de "Delma Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A170029126-1